



OBJETIVOS DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El Concejo de Bogotá, D.C., ha establecido los siguientes objetivos para el Subsistema de Gestión Calidad (SGC):

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer en el Concejo de Bogotá, D.C. un Sistema de Gestión de la Calidad que minimice o erradique los problemas que se detecten en los procedimientos de la Corporación, garantizando que los servidores públicos tengan la capacitación requerida para el desempeño de sus funciones y su desarrollo personal, utilizando las herramientas del Sistema de Calidad para la mejora continua y el mantenimiento del mismo acorde con los requisitos del cliente.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover una gestión pública responsable a través del control político oportuno y eficaz a las entidades del Distrito Capital.
2. Dotar a la ciudad de normas que promuevan el desarrollo armónico e integral del Distrito Capital
3. Generar una imagen positiva y de confianza entre la ciudadanía.
4. Brindar a la comunidad información respecto de los procesos desarrollados por la Corporación.
5. Capacitar permanentemente a los funcionarios de la Corporación buscando el mejoramiento continuo de los procesos.
6. Obtener un alto desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad en la evaluación de las variables establecidas internamente.
7. Garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos, el mantenimiento adecuado de la infraestructura de la entidad y de los sistemas de información.

Los objetivos han sido revisados en su integridad y se encuentran ajustados a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con el numeral 4.2.1 Requisitos de la Documentación, 5.1 Compromiso de la Dirección, 5.3 Política de la Calidad, 5.4.1 Objetivos de Calidad de la Norma ISO 9001:2008, que fueron aprobados por el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión en el Acta N° 014 del 11 de diciembre de 2014, y por lo tanto se presenta para la firma del Sr. Presidente y Sr. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Concejo de Bogotá Distrito Capital.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
 Profesional Universitario 219-02 Oficina Asesora de Planeación. (Gloría Hidalid González Linares)	 Profesional Especializado 222-05 Oficina Asesora de Planeación Líder Operativo Sistema Integrado de Gestión (Reynaldo Roa Parra)	 Presidencia Dr. Miguel Uribe Turbay Dr. Hernando Rojas Martínez Jefe de la Oficina Asesora de Planeación



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



TH-PRG001